

ALADI/CR/Acta 711  
14 de setiembre de 1999  
Horas: 10.00 a 11.10

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración del acta correspondiente a la sesión 710<sup>a</sup>.
  4. Informe de la XXXIX Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
  5. Convocatoria de la XXXV Reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 219).
  6. Informe del sobre el Seminario "La Dimensión Jurídica en la Integración" realizado en San Pablo.
  7. Presentación de un estudio sobre "La normativa antidumping, el marco multilateral de la OMC y el ordenamiento interno de los países de la ALADI" (ALADI/SEC/dt 416).
  8. Otros asuntos.
-

Preside:

JOSÉ RAFAEL SERRANO HERRERA

Asisten: Noemí Gómez, Jorge A. Ruiz, Gustavo Vivacqua, Julia Adriana Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, Ma. Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Eduardo Paes Sabóia, Paulo Roberto Ribeiro Guimaraes, João. Mendes Pereira (Brasil); Manuel José Cárdenas (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada, Alejandro Marisio (Chile); Miguel Martínez Ramil, Fidel Ortega (Cuba); José Rafael Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); José Luis Solís, Julio Lampell, Arturo Juárez (México); Efraín Darío Centurión, Teresa Aurora Narvaja Ramírez, Luis Alfonso Copari (Paraguay); José Eduardo Chávarri, Agustín de Madalengoitia, Ricardo B. Romero Magni, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Jorge Rodolfo Tállice, José Roberto Muínelo (Uruguay); Ruben Pacheco (Venezuela); María Eugenia Quesada Fonseca (Costa Rica); Eugeny Astakhov, Andrei Kudelin (Rusia).

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo Mejía, Gustavo Adolfo Moreno.

Secretaría: Alberto Otero; Eduardo Moerzinger.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

... En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

... Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

En el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar en esta oportunidad una nota remitida por la Representación Permanente de Cuba mediante la cual acredita al Consejero Fidel Santiago Ortega, a quién ya todos conocemos, como Representante Alterno ante el Comité de Representantes y, también a los demás miembros de la Representación Permanente de ese país en calidad de asesores.

Asimismo, la Representación de Cuba nos ha hecho llegar un par de notas relativas a la entrada en vigencia de los Protocolos Adicionales a los Acuerdos Regionales sobre la Preferencia Regional y las Nóminas de Apertura de Mercados.

Finalmente, la Representación Permanente del Perú nos ha hecho llegar una nota mediante la cual anexa copia del Decreto Supremo mediante el cual se ha puesto en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica No. 39 suscrito entre los gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y la República Federativa del Brasil en el pasado mes de agosto.

Esos son los aspectos más importantes, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

A nombre de todos los miembros del Comité doy la bienvenida a los amigos de la Representación cubana: a Fidel, Diana y Francisco; sean bien recibidos en este Comité.

¿Algún comentario sobre los asuntos entrados?

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). Gracias, señor Presidente.

Queríamos pedir información sobre el último punto que se refiere a información relativa a las acciones concluidas entre los países miembros de la Asociación al amparo del Tratado de Montevideo 1980. Me parece que este documento fue retirado por la Secretaría. Es el que se presentó a la OMC y queremos saber si ya hay una nueva versión o cuál es la historia de este asunto. Gracias.

PRESIDENTE Muchas gracias.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, ese documento salió con algunos problemas editoriales y por eso nos vimos precisados a dejarlo sin efecto. El documento está siendo objeto de una revisión y la próxima semana van a tener a disposición en cada Representación Permanente una nueva versión.

Como informamos en la nota verbal donde se anunciaba a su vez el retiro del documento para su corrección, el mismo será remitido a cada una de las Representaciones con el objeto de recibir sus comentarios directamente aquí en la Secretaría, para posteriormente elaborar la versión final que a través de la Representación Permanente del Uruguay haremos llegar a la OMC, en su calidad de país sede en Ginebra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

¿Algún comentario adicional?

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de Colombia, yo he enviado una nota verbal pidiendo algunas aclaraciones a la Secretaría con relación a este documento. Algunas de ellas ya quedaron parcialmente contestadas al haberlo retirado.

Pero creo que no solamente tiene problemas de forma el documento, sino también hay aspectos más de fondo y son los relacionados con el procedimiento que se debe seguir para presentarlo ante la OMC: por ejemplo, si es el Comité de Representantes -como se dice en el documento- quién debe presentarlo.

Por eso había pedido que la Secretaría elaborara un estudio jurídico más detenido sobre los compromisos con la OMC para clarificar el punto y agradecería a la Secretaría que nos hiciera llegar oportunamente ese estudio jurídico.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Muchas gracias, Señor Presidente.

Haciendo referencia al comentario de la Representación de Colombia, sí hemos leído con atención esa nota. Lo que queríamos aclarar es que la Secretaría, como ustedes saben, tiene el compromiso de informar a la OMC de los avances de los acuerdos que están siendo depositados y suscritos al amparo del TM80 en forma bianual. Es solamente una recopilación de información que efectúa el Departamento Comercial, se envía a las Representaciones, como lo que señaló recién el Secretario General (posiblemente la semana que viene), para verificar que los acuerdos que cada país tenga suscritos estén bien incorporados a este documento. O sea, que es una mera recopilación, para los últimos dos años, de los instrumentos vigentes al amparo del Tratado en cumplimiento de sus objetivos.

Una vez que tengamos el visto bueno de las Representaciones, se hace el informe definitivo y -como fue mencionado recién- a través de la delegación de Uruguay ante la OMC se hace llegar al organismo. Es una tarea regular, bianual. En este momento el informe comprende los años 97 y 98. No sé si con eso quedaría un poco más aclarado la propuesta o la inquietud de la Representación de Colombia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

Entonces, no es el Comité de Representantes quién lo remite como se decía en el documento. Muy bien. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Si no hay más comentarios sobre el punto dos de la agenda, pasaríamos el tercero.

3. Consideración del acta correspondiente a la sesión 710<sup>a</sup>.

... En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

4. Informe de la XXXIX Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

... Tiene la palabra la Secretaría General para que rinda el informe correspondiente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). ... del Convenio, mecanismos adicionales que pueden disminuir los riesgos de los Bancos Centrales por su participación en el Convenio, funcionamiento de la versión cuatro del sistema de información computarizado de apoyo al Convenio de Pagos, SICOE, y del sistema de compromisos a futuro y presentación de planes de contingencia de última instancia disponibles en el centro de operaciones con miras al paso del año 2000.

¿Cuáles fueron los resultados de los debates? En relación al primer tema los delegados confirmaron la persistencia de la declinación de la caída de las operaciones cursadas en los dos primeros cuatrimestres del año. Destacaron la vigencia desde enero de la nueva base de cálculo para definir la tasa de interés del Convenio, lo cual ha tenido ya algunos efectos positivos relacionados con la disminución en el costo del mantenimiento de los saldos al bajar del 7,3 del 6 por ciento.

En relación a la consulta formulada a los Bancos Centrales sobre las opiniones que tenían sobre el funcionamiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos la Comisión decidió remitir estas opiniones para la consideración por parte del Consejo de Asuntos Monetarios y Financieros a reunirse en la ciudad de Washington durante los días 23 y 24 de setiembre.

En general las opiniones vertidas por los Bancos Centrales apuntan a convenir de que el Convenio continúa siendo válido siendo útil para la realización de operaciones comerciales por los países miembros de la Asociación. Sin embargo, consideraron la necesidad de perfeccionarlo y adaptarlo a las nuevas condiciones.

Incluyeron también un conjunto de observaciones, de sugerencias, propuestas que van a ser consideradas en reuniones futuras y que son de la más variada naturaleza, como por ejemplo la creación de un seguro de créditos a las exportaciones ya sea por los Bancos Centrales en forma individual o por el conjunto de los Bancos Centrales miembros del Convenio.

Y sugirieron también en algunos casos la transferencia de la cobertura del riesgo de los Bancos Centrales a instituciones financieras privadas.

En esta oportunidad se conoció la propuesta presentada por el Banco Latinoamericano de Exportaciones, BLADDEX, orientada a dinamizar el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. En forma sucinta la propuesta de BLADDEX consistía de los siguientes elementos: reforzar la garantía de reembolso para las instituciones autorizadas; ampliar el alcance del Convenio de Pagos a la región centroamericana y dinamizar el Convenio a través de la creación de mecanismos secundarios.

El BLADEX proponía también adherir al Convenio de Pagos en su calidad o en calidad de institución equivalente a los Bancos Centrales de los países miembros; participar en la reunión de la Comisión Asesora y de otras instancias técnicas operativas y acceder a los mecanismos de información del Convenio.

Las delegaciones no aceptaron la propuesta por varias razones. En primer lugar porque consideraban que no disminuye el eventual riesgo de exposición de los Bancos Centrales por cuanto elevaría el costo del Convenio tanto para los Bancos Centrales como para las instituciones autorizadas por cuanto habrían operaciones e instituciones autorizadas que no calificarían a la garantía del BLADEX según la selección que ésta proponía realizar y por cuanto no convenía, según los participantes, los delegados, calificar al BLADEX como una institución equivalente en los términos del Convenio ni que era pertinente facilitar su acceso a los sistemas de información que maneja el Convenio.

En cuanto al funcionamiento de la versión de cuatro del SICAF, que está vigente desde el 2 de mayo pasado, los delegados concluyeron que ésta ha cumplido con los objetivos buscados con su incorporación, en especial en el mejoramiento del sistema de comunicaciones.

El representante del centro de operaciones, que funciona en la ciudad de Lima, hizo conocer a los participantes que se han cumplido los trabajos y pruebas para la incorporación del swift como medio alternativo de transmisión de información.

La Comisión Asesora finalmente aprobó un plan de contingencias que superará eventuales dificultades de transmisión en caso que las circunstancias imposibiliten el envío de información desde los centro de operaciones radicados en Lima o en su centro alternativo que funciona en la ciudad de Trujillo a los centros regionales ubicados en los Bancos Centrales de los países miembros o a la Secretaría General.

Eso es todo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su informe, señor Secretario Adjunto.

En consideración el informe.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente; nada más que un pequeño comentario.

Yo quería decir que nuestras autoridades monetarias estiman que el número de operaciones actualmente pagadas por medio del mecanismo del Convenio, que está declinando, está relacionado más bien a facturas coyunturales y con la actuación de algunos Bancos Centrales y no con la pérdida de los objetivos de significación del Convenio.

En ese sentido creemos que el Convenio debe ser analizado no tanto desde el punto de vista intrínseco de las garantías, es decir del riesgo que eventualmente incurren los Bancos Centrales o del volumen de operaciones que vienen pagando, sino como instrumento permanente de política económica de los países de la región. Y también, por qué no, como un foro de intercambio y desarrollo de experiencias entre los países miembros.

Así que nuestro Gobierno mantiene su disposición, que cree que ser la disposición general, de continuar utilizando el Convenio e internamente en Brasil de promover los estudios con miras a adecuarlo a este contexto económico-comercial latinoamericano de la coyuntura, lo que creo es también el sentido general de las observaciones, de la discusión en la última reunión de la Comisión Asesora.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

Sí, realmente, como lo comenta el señor Representante de Brasil, el Convenio sigue teniendo validez y la disminución de operaciones evidentemente se debe a razones coyunturales, pero creo que las dificultades de pago que ha tenido la región en estos días va a ser un instrumento para dinamizarlo.

Lo que me parece un poco curioso es la recomendación que hacen los Bancos Centrales para establecer un seguro de crédito a la exportación por parte de ellos, ya que en muchos de los países este seguro de crédito a la exportación no lo prestan los Bancos Centrales. Sería bueno que la Secretaría analizara el tema con más profundidad para hacer presente que ya hay mecanismos en los países al respecto y que no vale la pena duplicarlos sino más bien lo conveniente es fortalecerlos.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente,

Nosotros coincidimos con el diagnóstico y las apreciaciones que hizo el señor Embajador del Brasil.

No obstante, no nos queda claro cuál es la dinámica que sigue. Porque objetivamente se ha puesto mucho énfasis en los últimos meses, o ya hace un par de años, al menos, en cómo modificar o ajustar el Convenio para darle un mayor vigor y que recupere el dinamismo que tuvo en alguna época. Y resulta que ahora, después de ese esfuerzo, por lo menos de la lectura del informe y de lo que yo escuché ahora, parece que no se sabe qué pasa. Aparentemente el esfuerzo se estaría concentrando en algo procedimental como darle mayor dinámica a todo el sistema de comunicación, que obviamente es un elemento que puede ayudar a activarlo pero no tengo claro cuál es la mecánica que sigue. Es decir, ¿vamos dejar de lado todo este esfuerzo que hemos hecho, hay alguna posibilidad de consenso en algunas bases mínimas para lograr algún ajuste en el Convenio o cuál va a ser la plataforma que va a seguir en vigencia?.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente.

Unicamente para comentar que el criterio de los participantes es reconocer la vigencia y la utilidad del Convenio.

En segundo lugar, yo hacía referencia a algunas sugerencias que aparecen publicadas en el documento que recogen las opiniones de los Bancos Centrales, alguno de los cuales sugiere la creación del seguro de crédito a las exportaciones, pero no es una posición adoptada por la Comisión Asesora.

Y, en tercer lugar, hay que reconocer que hay algunas dificultades. Por lo menos no hemos podido apreciar consenso en las opiniones registradas en el documento por parte de los Bancos Centrales y en las deliberaciones no hay todavía claridad sobre la forma, los mecanismos alrededor de los cuales eliminar fundamentalmente el riesgo a la cobertura de las garantías de reembolso, que es la principal preocupación de los Bancos Centrales.

Posiblemente en la reunión que va a tener lugar en la ciudad de Washington se adopte alguna disposición, se realicen algunos encargos concretos con la finalidad de identificar mecanismos que permitan superar las dificultades que está encontrando la aplicación del Convenio.

Quizás, el señor Otero pueda agregar otros comentarios

SECRETARIA (Alberto Otero Bosque). Con su permiso, Presidente.

En realidad las ideas que han surgido en la última reunión de la Comisión Asesora comprenden tres puntos básicos de sugerencias hacia el futuro.

El primero es el que planteó o señaló el Representante de Brasil, de tomar al Convenio no sólo como un sistema de compensación de pagos sino como un mecanismo de coincidencia económica entre los países miembros.

Y después hay otros aspectos más concretos que, esos sí, se refieren al sistema de compensación que buscan -como dijo el Secretario Adjunto- la superación de los problemas que están presentándose a los países en cuanto al riesgo de las operaciones. En este sentido se ha reiterado una propuesta que ya había sido manejada por la delegación colombiana en anteriores reuniones de perfeccionar el sistema de información de preaviso de los pagos, del llamado SICOF. En este caso la delegación de México se ha comprometido a presentar en una próxima reunión un trabajo que está desarrollando para establecer un mecanismo de cruces de operaciones que permita un control más adecuado de las mismas y superar las dudas en cuanto a la pertinencia de los pagos.

Ese es el tema, digamos, central que se espera desarrollar hacia el futuro. Y junto con ello, el señalamiento de algunos Bancos Centrales en cuanto a que los problemas y las dificultades que se han dado en los últimos años no derivan de la bondad del propio Convenio sino de circunstancias que sobrevinieron en determinados momentos o de la apertura global de las economías de los países miembros.

Nosotros esperamos que a partir del próximo Consejo, como lo dijo el Secretario Adjunto, tengamos algunas señales que nos permitan desarrollar mejor o más



intensamente la actividad en torno a la recuperación del Convenio o por lo menos a su mantenimiento y aprovechamiento hacia el futuro.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

El Presidente del Fondo Latinoamericano de Reservas en la presentación que hizo aquí durante el seminario andino efectuó una serie de planteamientos interesantes de la forma como se podrían vincular las funciones del Fondo Latinoamericano de Reservas al Convenio de Pagos. Yo le he pedido a la Secretaría que reproduzca la conferencia que él pronunció que es bastante interesante y que simultáneamente analice la propuesta que hace para que si después de un análisis de la misma, se pudiera ver que tiene alguna utilidad y podría fortalecer el mecanismo del Convenio de Pagos, la planteara en su debida oportunidad a las autoridades competentes.

Entonces, quería reiterar esa solicitud. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Si no hay más comentarios pasaríamos el siguiente punto que también es derivado del anterior.

5. Convocatoria de la XXXV Reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 219).

... La Secretaría ha distribuido la Propuesta 219, en donde se formulan varias consideraciones para esta convocatoria, concluyendo, en el acuerdo, "Convocar al Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios para que celebre su trigesimoquinta reunión en Washington, D.C., en coincidencia con la Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, convocadas por el CEMLA para los días 23 y 24 de setiembre de 1999."

En consideración la propuesta.

Si no hay observaciones la propuesta sería aprobada y quedaría registrada con el número 230.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Solamente, señor Presidente, para consultar si el acuerdo -estamos hablando de un acuerdo, no?- El proyecto de convocatoria ¿vamos a adoptarlo hasta donde usted ha leído o si es todo el texto? No me quedó claro porque no se votó.

PRESIDENTE. Yo me permití anunciar que la propuesta había sido sometida a consideración, el texto contenido en el documento ALADI/SEC/Propuesta 219, y la parte que yo leí era una referencia para los señores Representantes. Pero el acuerdo sería adoptado en su totalidad con el visto bueno del Comité, la numeración correspondiente, con todo lo que requiere la formalidad del caso.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Está bien, señor Presidente, si es el procedimiento a seguir, porque el artículo segundo indica la “agenda provisional”, a la que no se hacía mención.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO 230, cuyo texto forma parte de la presente acta.

Pasamos al punto siguiente del orden del día.

6. Informe del sobre el Seminario “La Dimensión Jurídica en la Integración” realizado en San Pablo.

... Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, señor Presidente.

Los días 9 y 10 de setiembre, jueves y viernes de la semana pasada, se llevó a cabo el Sexto seminario internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración en la ciudad de San Pablo. En esa oportunidad fueron abordados los temas acordados por los países miembros en la 706ª. sesión del Comité de Representantes. En aquella oportunidad se había hablado de los siguientes temas: perspectivas del relacionamiento entre la Unión Europea y el MERCOSUR; el segundo, vigencia de las normas adoptadas en los procesos de integración, dificultades derivadas de su incorporación al derecho interno; como tercer tema, el arbitraje comercial internacional como medio alternativo privado de solución de controversias; y el cuarto tema, los instrumentos jurídicos de la OMC y su incidencia en los acuerdos de nueva generación de la ALADI.

En este evento, señor Presidente, señores Representantes, estuvieron presentes más de 200 personas y nosotros queremos destacar este hecho, dado que de los seis seminarios jurídicos llevados a cabo hasta el presente, este último superó ampliamente la cantidad de asistentes.

Se hicieron nueve exposiciones y el seminario fue filmado y grabado con el objeto de hacer llegar a la Secretaría General, a posteriori, una copia del mismo para ser publicado, para ser distribuido por parte de la Secretaría General para información de los países miembros de la Asociación.

En cuanto al tema arbitraje comercial internacional entre particulares hubo un pedido expreso en este seminario. Se encomendó a la Secretaría General transmitir al Comité de Representantes la importancia que revestiría que la ALADI tuviera un rol más protagónico en este tema.

Para nosotros vemos que ha sido un seminario de mucha importancia, de mucha utilidad, y haciendo referencia a algunos participantes además de abogados, profesores y alumnos de universidades de Brasil queremos hacer notar, por ejemplo, que estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay, de la Unión Interparlamentaria de la Asamblea General de Uruguay, del Ministerio de Energía y Minería de Uruguay, Universidad Autónoma de Bucaramanga de Colombia, Universidad Nacional

de Rosario (Argentina), Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Asociación de Escribanos de Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura de la República Argentina. Hubo un representante de la Representación de Ecuador ante la ALADI, que también estuvo presente en esta reunión. Estuvieron presentes miembros de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. O sea que hemos visto que la asistencia ha sido bastante densa no solamente por parte de profesores y estudiantes de Brasil sino también de otros países miembros.

Hubo expositores de tres países de MERCOSUR: de Brasil, de Uruguay y de Argentina; también un funcionario de SECOFI, de México, estuvo presente como disertante en este seminario.

Queremos aclarar que si bien hubo sólo cuatro países representados dentro de los expositores, se habían cursado invitaciones a posibles disertantes de Colombia, Venezuela, Chile y Bolivia que lamentablemente por sus agendas no pudieron estar presentes en esta oportunidad.

Señor Presidente, en nuestra opinión, este seminario revistió gran importancia puesto que ayudó a precisar y aclarar muchos temas jurídicos y a un profuso intercambio de ideas sobre el proceso de integración.

Igualmente fue importante por parte de la Secretaría General la divulgación de los procesos de integración amparados por el Tratado. En ese sentido hemos resaltado y sirve para difundir el proceso de integración que está llevando la Asociación como tal y la aplicación del Tratado como marco jurídico, para facilitar dicho objetivo.

En ese sentido, y para terminar, señor Presidente, queremos hacer llegar a través de la Representación de Brasil, a la Orden de Abogados de Brasil, sección San Pablo, nuestro agradecimiento. Asimismo quería manifestar también como Secretario General Adjunto mi agradecimiento a los doctores Alejandro Pastori y Magdalena Pereira por parte de la Secretaría General, quienes estuvieron a cargo de la coordinación de este seminario.

Quedamos a disposición para ampliar cualquier tema que los Representantes quisieran tocar. En el día de hoy por la tarde se publicaría el informe de este seminario llevado a cabo en San Pablo la semana pasada.

Por ahora, nada más. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente.

Esta Misión Diplomática siempre ha sido proclive a apoyar decisivamente este tipo de reuniones que hacen relación con el proceso, con la marcha, hasta -me atrevería a decir- con parte de la historia de la integración. Por eso es que nosotros siempre hemos apoyado estos seminarios y últimamente, cuando hemos estado analizando cuáles podrían ser las maneras de hacer una mayor difusión de nuestra Asociación, también dimos nuestro parecer favorable cuando alguno de los distinguidos colegas manifestaron su deseo de que estos eventos puedan realizarse en otros países.

De modo que me congratulo con el informe muy breve, muy sucinto que acaba de entregarnos el señor Secretario General Adjunto.

Me gustaría que tenga la gentileza de aclarar un poco más a que se refirió cuando manifestó que la ALADI tiene o debe tener un papel más protagónico. Me gustaría que pueda precisarnos el alcance: si se refiere a este contexto de seminarios o talleres de análisis jurídico de la integración o si se refiere a algo mayor; a algo que pueda llegar a otro tipo de público dentro de nuestros respectivos países.

Eso es lo primero.

Lo segundo, quisiera saber si se va a hacer alguna edición, como se ha hecho en ocasiones anteriores, de las exposiciones de los disertantes, que obviamente sería un excelente documento para todos nosotros. Pienso que de hecho se haría en portugués y siendo el portugués también idioma oficial, igualmente sería muy útil para todos nosotros sin tener necesidad de esperar a tener la traducción.

Esas son las dos consultas que quisiera hacer por su amable intermedio a la Secretaría, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Sí, con la venia de la Representación de Ecuador.

Agradecemos las palabras del Embajador de Paraguay. Acerca del tema de la difusión. Yo creo que acá hay dos matices: por un lado, la participación de la Secretaría General o de la ALADI como organizadora conjuntamente con la Orden de Abogados de Brasil en esta instancia. Pero también nosotros hemos visto como muy positivo que cuando se habla de otros procesos de integración regionales, siempre la ALADI está presente y siempre sirve no solamente para aclarar temas jurídicos, de carácter jurídico en los procesos de integración, sino que también sirve para difundir a nuestra Asociación como tal. O sea, cuando se hablaba del MERCOSUR, se hablaba también por supuesto de la ALADI, cuando se hablaba de procesos mayores de integración se volcaba también información de la ALADI. Y si bien muchos de los temas no están vinculados directamente con la ALADI, sí la información que la Secretaría está en capacidad de suministrar, es una forma de difusión que nosotros vemos de gran utilidad.

En ese sentido por eso es que pedimos en el cierre del seminario a la Orden de Abogados de Brasil, sección San Pablo, quisiera difundir lo allí tratado a otras secciones de abogados de Brasil y así quedó acordado.

En cuanto a la edición de un documento, la idea era recibir la información por parte de Brasil y sí publicar las exposiciones para conocimiento de los países miembros. Esto de con utilidad y su pedido expreso será cumplido, dado que nosotros también le damos la mayor importancia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la delegación de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias, Señor Presidente.

La delegación del Ecuador quiere ratificar lo que ya señaló en anterior reunión del Comité y que justamente está en el acta que aprobamos hace pocos instantes: la 710.

Para el Ecuador es muy importante que en el futuro, para estos seminarios que se realizan con el auspicio, cooperación o asistencia de ALADI, se tenga muy en cuenta el tiempo para su organización y que la comunicación se haga con suficiente antelación, el envío de la información, de los programas definitivos, de expositores para que pueda ser ampliamente difundido en nuestros países y aprovechado con asistencia de todos los interesados.

Como mencionó el Embajador de Colombia en la sesión del último Comité: se trata de un esfuerzo muy grande que no se puede desperdiciar. Y justamente el Secretario General Adjunto nos ha informado que por lo menos de la parte andina ha habido sólo un funcionario diplomático y una universidad colombiana presentes, lo cual demuestra que por el corto tiempo en que se recibió el programa definitivo, no se pudo hacer la publicidad correspondiente que hubiese sido interesante aprovechar.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Muchas gracias. Tomamos nota de esta preocupación y lo haremos así en el próximo seminario.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Si no hay más observaciones ... .

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Agradeceríamos la difusión de las ponencias que fueron presentadas en el seminario para poder estudiarlas, evaluarlas y eventualmente regresar al Comité para tener una discusión al respecto mucho más rica, más amplia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Sí, yo entendí que como en ocasiones anteriores el Comité va a producir un informe con las ponencias presentadas y en ese sentido esperamos que sea lo más pronto posible.

Si no hay más observaciones, pasaríamos al punto siete de la agenda.

7. Presentación de un estudio sobre “La normativa antidumping, el marco multilateral de la OMC y el ordenamiento interno de los países de la ALADI” (ALADI/SEC/dt 416).

...Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Muchas gracias, Señor Presidente.

Yo le pediría a Eduardo Moerzinger que hiciera una presentación del documento.

SECRETARIA (Eduardo Moerzinger). Muchas gracias.

El documento ALADI/SEC/dt 416, como lo señala su título, tiene como objetivo principal analizar con carácter general como las obligaciones emanadas del Acuerdo Antidumping de la OMC han sido recogidas en las distintas legislaciones nacionales de los países miembros de ALADI.

Sobre el caso es importante recordar que en esta materia la Secretaría ya presentó un documento a fines de 1996, ALADI/SEC/dt 387, donde se analiza el tratamiento del tema en el ámbito de ALADI y se hace un primer análisis respecto a cómo las obligaciones del Acuerdo Antidumping son recogidas en las legislaciones nacionales.

En aquel momento muchos de los países de la ALADI todavía no habían incorporado las obligaciones del Acuerdo Antidumping. Lo que pretende el documento que se presenta hoy es actualizar esa información y ver entonces cuál es la situación actual referida al cumplimiento de las obligaciones que surgen del Acuerdo Antidumping.

Este tema también debo recordar que estaba previsto en el programa de actividades del presente año.

Otro antecedente más inmediato del tema de dumping se encuentra en el Estudio 112 que fuera presentado el año pasado. En este documento se analizaba como las disposiciones del Acuerdo Antidumping eran recogidas en los distintos acuerdos de integración suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

La parte central del documento que se presenta hoy se divide en cuatro partes. En la primera se presentan las obligaciones que en materia de dumping surgen del acuerdo de la OMC. Tenemos que los países para aplicar medidas antidumping deben previamente incorporar en sus legislaciones nacionales por un lado normas legales de carácter general vinculadas con los criterios para determinar cuando un producto es objeto de dumping o los criterios para determinar cuando un producto que ingresa a precio de dumping afecta o amenaza dañar la producción nacional.

Por otro lado, la normativa multilateral establece obligaciones en los procedimientos; o sea, la forma en que deben iniciarse las reclamaciones sobre dumping y el desarrollo posterior de las investigaciones.

A estas dos materias, las de carácter general y las procesales, se las ha considerado en distintas oportunidades como normas demasiado extensas, complejas y que en muchos casos es difícil cumplir con todas las obligaciones para abrir una reclamación sobre dumping y seguir los pasos siguientes hasta establecer el derecho antidumping definitivo.

Sin embargo, también se manifiesta en el documento que la normativa multilateral deja algunos espacios o márgenes de maniobra que pueden ser aprovechadas por los países para definir políticas nacionales o también para definir normativas de carácter regional.

En ese sentido el documento hace mención a que, a nivel regional en materia de procedimientos, sería apropiado establecer mecanismos más simplificados y acordes a la realidad del comercio intrarregional.

Posteriormente el documento analiza, en base a la información que posee la Secretaría, como los países han venido incorporando en sus legislaciones nacionales las distintas normas que surgen del Acuerdo Antidumping de la OMC.

Sobre el particular cabe informar que todos los países de la ALADI, excepto Bolivia, ya han incorporado las normativas sobre dumping del acuerdo de la OMC en sus normas nacionales.

Sin embargo, cabe mencionar que los países han utilizado diferentes métodos para esa instrumentación. Por un lado hay seis países: Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay que incorporaron plenamente el Acuerdo Antidumping de la OMC en sus legislaciones nacionales, estableciendo posteriormente mediante reglamentos los procedimientos para su aplicación.

Luego tenemos tres países: Chile, México y Venezuela que incorporaron plenamente el Acuerdo Antidumping de la OMC, pero mantienen reglamentos o procedimientos que fueron dictados con anterioridad a la puesta en vigencia del acuerdo de la OMC.

Finalmente, según información de la Secretaría está el caso de Ecuador que no ha incorporado plenamente el acuerdo de la OMC, pero ha dictado normas que son compatibles con el mismo.

Respecto a Bolivia, cabe señalar que tiene una normativa que es anterior a la puesta en vigencia del acuerdo de la OMC. Sin embargo, se nos ha informado que en un futuro próximo Bolivia pondrá en vigencia una normativa antidumping que es compatible con el actual acuerdo de la OMC.

Posteriormente en su punto cuatro el documento presenta para cada uno de los países una relación de las legislaciones existentes para prevenir o corregir el dumping. También se ha considerado útil presentar cuál es la situación en el MERCOSUR y en la Comunidad Andina.

Por último, creo oportuno señalar que el sector de política comercial viene desarrollando en la Secretaría una base de datos sobre casos concretos de medidas antidumping que aplican los países de ALADI. Este inventario presenta la información para cada país sobre cada caso de apertura de una investigación sobre dumping, el producto que se trata, el país de origen, el derecho provisorio de dumping y el derecho definitivo.

Esta información permitirá contar con elementos de juicio para evaluar la necesidad, o no, de establecer en el futuro un marco regional en materia de dumping.

En ese sentido se ha propuesto dentro de las actividades a llevar a cabo durante el próximo año, la realización de un análisis de las experiencias que en materia de dumping los países han aplicado en los últimos años tanto a nivel regional como a nivel global.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, quería dar las gracias a la Secretaría por el estudio ALADI/SEC/dt 416 que a nuestro juicio, de forma sintética, ilustrativa, nos presenta cómo los países de ALADI han incorporado en sus legislaciones nacionales las disposiciones del Acuerdo Antidumping de la OMC.

Y a propósito quería hacer dos o tres comentarios.

El primero es que, como se desprende del estudio, la mayoría de los países de nuestra región incorporaron plenamente en sus legislaciones nacionales, si bien con métodos diferentes como viene de observar la Secretaría, las normas y procedimientos del acuerdo de la OMC.

Nosotros estamos de acuerdo con la opinión de la Secretaría de ALADI cuando dice a este respecto que la existencia de legislaciones distintas a nivel regional en materia de dumping no constituye necesariamente un elemento perturbador del comercio, en la medida que eso refleja a las disposiciones del acuerdo de la OMC.

El segundo comentario, entretanto, señor Presidente, refleja una preocupación un poco distinta. Hemos constatado, está en el estudio, que nuestros países están utilizando de forma creciente esas medidas antidumping para proteger industrias que en el contexto de la implementación de los acuerdos de tercera generación de la ALADI han demostrado ya su incapacidad de atender las demandas domésticas de antes y que por eso viene su participación en el mercado reducido ante exportaciones de otros países.

En otras palabras, estamos ahí en una zona gris donde hay un riesgo muy grande de un recurso abusivo de las medidas antidumping con objetivos proteccionistas.

Por eso es fundamental que las legislaciones nacionales establezcan reglas claras y transparentes sobre todos los aspectos involucrados en el Acuerdo Antidumping de la OMC. Y más que eso, que los procedimientos de aplicación de las reglas por los países sean transparentes para nuestros socios en ALADI.

Esto es una observación de carácter general que yo hago de la lectura de este estudio.

Un tercer y último comentario, señor Presidente, tiene que ver con el tema de la base de datos que mencionó la Secretaría sobre medidas antidumping tomadas por nuestros países. Yo creo que podemos complementar, si es que no fuera un esfuerzo demasiado grande, esta base de datos con la información sobre las medidas antidumping en general de carácter proteccionista adoptadas por terceros países; es decir, por los países desarrollados, por ejemplo, contra exportaciones de los países miembros de ALADI. Es de conocimiento común, está en los informes de la OMC, que varios de los países miembros, incluso yo creo que en primer lugar Brasil, son objeto de numerosísimas medidas antidumping adoptadas por ejemplo en Estados Unidos o en la Unión Europea.

Nos gustaría que la base de datos también pudiera ser enriquecida con esta vertiente, digamos, que tiene que ver con exportaciones nuestras hacia terceros países.



Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Nos parece que el documento es un esfuerzo de síntesis importante que debe valorarse en todo lo que cabe. Sin embargo, pensamos que debería, que puede mejorarse de manera sustancial tanto en forma como en contenido. Tiene algunos problemas de redacción y hasta de ortografía que sería necesario corregir.

En cuanto al contenido, encontramos que presenta algunas omisiones que podrían subsanarse. Por ejemplo, en la Cuarta Sección, en donde se presenta la normativa nacional en materia antidumping. En el caso más obvio para nosotros, el de México, por ejemplo, se omite la existencia y funciones de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales que se creó en el 91 como Dirección General y que dos años después, en el 93, pasa a constituirse en Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales con el rango de Coordinación General.

Esta es la Unidad de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), encargada de llevar a cabo las investigaciones en materia de prácticas desleales y salvaguardias en México.

Quizás aportando nosotros alguna redacción respecto al caso de México y viendo lo de los demás países podría subsanarse este tipo de omisiones.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

Este tema, pues, es muy interesante y sirve también para hacer presentes las diferencias que tienen con los subsidios, porque a veces se confunde la responsabilidad de los gobiernos en el manejo del mismo. Y salen los gobiernos a responder por investigaciones sobre dumping cuando en realidad el problema de dumping es un problema micro, localizado en una empresa particular y no en el gobierno como es el caso de un subsidio con base en políticas gubernamentales que se apliquen.

Por eso hay que establecer esa diferencia y tenerla siempre presente en los diferentes planteamientos que se formulen.

El documento me parece que tiene su interés. Es necesario complementarlo en algunos aspectos, dentro de la idea de que todos estos temas en la ALADI no los analicemos en una forma parcial sino teniendo en cuenta el conjunto de los mismos, tal cual se están manejando en las diferentes negociaciones.

Por eso sería conveniente vincularlo a los trabajos que se están haciendo a nivel de ALCA porque eso nos permitiría tener mayor claridad sobre el tratamiento del tema en el futuro.

En lo que tiene que ver con la afirmación de que algunos países de la región, particularmente Bolivia y Ecuador, no han incorporado en su derecho interno el Acuerdo sobre Antidumping de la OMC, vale la pena también tener en cuenta que si no lo han hecho con base en legislación propia, al ser miembros de la Comunidad Andina y al existir dentro de la Comunidad Andina normas al respecto, que si bien no son de aplicación general, de todas maneras ya están cumpliendo con los principios generales del Acuerdo en muchos aspectos. Entonces, ya hay una aproximación bastante interesante al tema.

Pero lo importante es ver el tema, como digo, en una forma integral para que podamos hacer el seguimiento completo al mismo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente.

Quería hacer un comentario sobre la propuesta de la delegación de Brasil en el sentido de que la base de datos que se está estructurando, sea posible ampliarla a terceros países. Porque la verdad es que no todos, pero algunos países estamos experimentando en el acceso a los países desarrollados, particularmente Estados Unidos, recurrentes medidas antidumping que tienen, aparte del derecho natural de inhibir el proceso exportador, costos nacionales extraordinariamente grandes; obviamente no somos especialistas en ese punto, pero la idea nuestra es que de cada una de las experiencias van saliendo antecedentes, formas de encarar los temas que son muy útiles para otros países. Entonces, el tener una base de datos con esas experiencias nos parece que sería francamente generar una economía externa para todos muy valiosa.

Lo que no tengo idea, y perdón la ignorancia, si eso es posible hacer o no. Me imagino que con las actas de ... de Estados Unidos puede tenerse algo, pero me gustaría una opinión de la Secretaría sobre su viabilidad.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente, es posible hacerlo. Hay dos vías de información. Una vía, que todo aquello que pasa por la OMC sea publicado. Es cuestión de que sistematicemos nosotros las notificaciones de medidas antidumping y eso es posible hacerlo.

Y, obviamente, como lo señalaba el Embajador de Chile hay algunas medidas que son aplicadas muchas veces unilateralmente y que, más que a prácticas de carácter multilateral, se acogen a prácticas de carácter unilateral. En este caso hay que referirse directamente al análisis del subsidio de los Estados Unidos, de que la super 203, tiene dos artículos que son muy importantes. Esa información también es pública, esa información también se conoce e incluso en la información que presenta la UNCTAD periódicamente que está

recogida en software del Trains, ahí figura incluso la información sobre tasas como consecuencia de la aplicación de medidas bien de carácter antidumping o bien por ser medidas relacionadas con derechos compensatorios por vía de la aplicación de subsidios o presunción de la aplicación de subsidios que aparecen incluso discriminadas ítem por ítem en el arancel de aduana. Entonces, sí es posible hacer una sistematización bastante actualizada de la información en materia de aplicación de normas antidumping, sobre todo las carácter multilateral, relativamente muy sencillas de recogerlas. Simplemente es tenerla regularizada en forma permanente, ver las actas de la información que publica la OMC, sistematizarla y ponerla al servicio de todos ustedes.

Se refería, lo que yo decía a la ley 301 y la super 301 que son las que normalmente los países en vías de desarrollo y en particular los países latinoamericanos han sido objeto de aplicación unilateral por parte del gobierno de Estados Unidos de sobretasas arancelarias en materia de antidumping. Y a veces hasta por presunción de subsidios en algunas producciones.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Bueno, nos hacemos eco de las preocupaciones vertidas aquí por las distintas delegaciones de la Asociación y propondríamos estudiar más a fondo los procedimientos aplicados por los países miembros para la implementación de estas medidas de carácter antidumping a fin de evaluar la conveniencia de armonizar dichos procedimientos. Creo que ahí tenemos un terreno común en donde podríamos avanzar.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Si no hay más observaciones, agradecemos al señor Moerzinger y a la Secretaría General por la presentación del documento.

La Secretaría ha escuchado varias de las observaciones presentadas aquí por los señores Representantes y el documento queda también en consideración por parte de los países para hacer llegar a la Secretaría las observaciones que estimen del caso.

Pasamos al último punto del orden del día.

#### 8. Otros asuntos.

¿Alguna de las delegaciones tienen algún punto para considerar?. Si no es el caso, se daría por concluida esta reunión.

Se levanta la sesión.

---